



Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana
Colegiatura No. 7038.



ACTA NOTARIAL DE COMPROBACION CON TRASLADO
Primera Copia-Compulsa

YO, DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ, NOTARIO PUBLICO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO DE ACTOS NOTARIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EXISTE UNO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE: ACTO NUMERO VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (24-2021). Folios Cincuenta y Nueve y Sesenta (59 y 60). En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a siendo las diez y siete minutos de la mañana (10:07 a.m.) del día lunes nueve (9) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). YO, DOCTORA ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ, Abogada Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno nueve ocho ocho siete dos guion tres (001-0198872-3), con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número setenta treinta y ocho (7038), y Matrícula del Colegio Dominicano de Abogados Número ocho mil setecientos sesenta y nueve guion ciento ochenta y cuatro guion noventa (8769-184-90), domiciliada en esta ciudad y con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No.269, Edificio Comercial Plaza Central, Tercer Nivel, Suite B 348-A, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional; encontrándome en el regular ejercicio de mis funciones, fui requerida por la Dirección Jurídica de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA, sito en el Piso 10 Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Sector Gazcue, de esta ciudad, una vez allí ante la LICENCIADA LUCY PEÑA PÉREZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno dos guion cero cero siete cero ocho siete dos guion tres (012-0070872-3), Encargada del Departamento Jurídico, recibí las instrucciones de lugar a los fines de participar en mi condición de Notario Público para realizar el presente acto con los oferentes y las personas interesadas en presenciarlo, con el objeto de proceder a recibir y abrir el Sobre A, y recibir el Sobre B, que contiene la propuesta presentada con motivo del llamado de referencia: **COMPARACION DE PRECIO MINERIA-CCC-CP-2021-0003, PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA REALIZAR LAS LABORES DE SUPERVISION Y CAPACITACION TECNICA OPERACIONAL Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MINERIA ARTESANAL DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAIS**, y levantar Acta de las empresas concursantes por ante el Comité de Compras de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA. De inmediato nos trasladamos al Salón de Conferencia de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA, del mismo edificio donde estaba reunido el Comité de Compras para dar apertura a la sesión. Siendo los diez y siete minutos (10:07 am) del mismo día y fecha ya señalado en el presente acto, el Comité de Compra de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA, compuesto por los señores **INGENIERO ROLANDO MUÑOZ MEJIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho dos seis siete cinco nueve guion dos (001-0826759-2), Director General, Presidente del Comité, miembro; **WILLIAM MOYA ESPINAL**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cuatro siete guion cero uno cinco nueve cinco siete seis guion tres (047-0159576-3), representado por la señora **ANYELI MÉNDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero dos guion cero uno dos cero seis siete tres guion siete (002-0120673-7); **LICENCIADA LUCY PEÑA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno dos guion cero cero siete cero ocho siete dos guion tres (012-0070872-3), Encargada del Departamento Jurídico, miembro; **CHANEL**

FERREIRA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho seis nueve cinco nueve ocho guion cero (001-1869598-0), Responsable de Libre Acceso a la Información Pública, miembro; **BERKIS PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete uno seis siete ocho guion ocho (001-0871678-8), Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, miembro, representada por la señora **SILVIA PEÑA**, dominicana, mayor de edad portadora de la cedula de identidad y electoral número dos dos nueve guion cero cero uno seis tres, cero siete guion seis (229-0016307-6); **CARLOS PEÑA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis dos uno ocho dos guion uno (001-0062182-1), Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro, y **CARLA CABRAL**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno cuatro cero nueve seis siete dos guion cero (001-1409672-0), Abogada, Asistente del Departamento Legal, siendo las diez y siete minutos (10:07 a.m.) horas de la mañana del día nueve (9) de agosto del año 2021, la Encargada del Departamento Legal dejo abierta la sesión. A seguidas se revisa el portal de compras y contrataciones y se observa que no hay ofertas colgadas; verificamos que se presenta una (1) oferta física; de inmediato procedimos a abrir el sobre A del único participante: **1) COMPAÑIA VIAMAR, S. A.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-01114-9, no estuvo representada, deposita un original y dos copias de los documentos requeridos, procedemos a dar lectura de la propuesta presentada. Se aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, ya que esta decisión se producirá una vez analizada la documentación por el Comité de Compras y Contrataciones,. Procedo a sellar y a firmar los documentos contentivos del Sobre A; también procedo a sellar y a firmar el **"Sobre B"**, contentivo de la Oferta Económica y lo entrego a la representante del Departamento Legal para su custodia y posterior presentación el día Diecinueve (19) de Agosto del dos mil veintiuno (2021), a las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, fecha programada para su apertura, de inmediato se procedió a abrir el Sobre A que contenía un original y una (1) copia de los documentos requeridos; Concluida la apertura de la única oferta presentada y verificando su contenido, invite a los representantes que integran el Comité de Compras a hacer sus observaciones, manifestando que no tenían objeción que hacer y no habiendo otro asunto que tratar procedimos a finalizar la presenta acta dando por cerrada la misma, siendo las diez y veintidós minutos (10:22 a.m.) de la mañana del día, mes y año indicado en el inicio de la presente Acta. La **DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ** dio por terminada la sesión informando que la unidad operativa de compras procederá a realizar las publicaciones establecidas en la ley para el referido proceso. Procedo a sellar y firmar dicho sobre correspondientes a la única empresa que depositó físicamente su oferta. Me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a transcribir la presente Acta sobre la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones y funcionarios de la Institución y firmado por mi Notaria infrascrita que **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO: DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ (NOTARIO PÚBLICO)**. Registrado en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, en fecha Doce (12) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), libro letra DG-AC No.2021-37840 percibiéndose por derecho: Exonerado, visado por el Director de Registro Civil. Esta es la primera copia fiel y conforme al original, el cual conservo en mi protocolo, correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).


DOCTORA ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
Abogada Notario Público





Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana
Colegiatura No. 7038.



ACTA NOTARIAL DE COMPROBACION CON TRASLADO
Primera Copia-Compulsa

YO, DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ, NOTARIO PUBLICO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO DE ACTOS NOTARIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EXISTE UNO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE: ACTO NUMERO VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (24-2021). Folios Cincuenta y Nueve y Sesenta (59 y 60). En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a siendo las diez y siete minutos de la mañana (10:07 a.m.) del día lunes nueve (9) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). YO, DOCTORA ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ, Abogada Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno nueve ocho ocho siete dos guion tres (001-0198872-3), con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número setenta treinta y ocho (7038), y Matrícula del Colegio Dominicano de Abogados Número ocho mil setecientos sesenta y nueve guion ciento ochenta y cuatro guion noventa (8769-184-90), domiciliada en esta ciudad y con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No.269, Edificio Comercial Plaza Central, Tercer Nivel, Suite B 348-A, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional; encontrándome en el regular ejercicio de mis funciones, fui requerida por la Dirección Jurídica de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA, sito en el Piso 10 Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte (El Huacal), ubicado en la Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Sector Gazcue, de esta ciudad, una vez allí ante la LICENCIADA LUCY PEÑA PÉREZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno dos guion cero cero siete cero ocho siete dos guion tres (012-0070872-3), Encargada del Departamento Jurídico, recibí las instrucciones de lugar a los fines de participar en mi condición de Notario Público para realizar el presente acto con los oferentes y las personas interesadas en presenciarlo, con el objeto de proceder a recibir y abrir el Sobre A, y recibir el Sobre B, que contiene la propuesta presentada con motivo del llamado de referencia: **COMPARACION DE PRECIO MINERIA-CCC-CP-2021-0003, PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA REALIZAR LAS LABORES DE SUPERVISION Y CAPACITACION TECNICA OPERACIONAL Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MINERIA ARTESANAL DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAIS, y levantar Acta de las empresas concursantes por ante el Comité de Compras de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA. De inmediato nos trasladamos al Salón de Conferencia de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA, del mismo edificio donde estaba reunido el Comité de Compras para dar apertura a la sesión. Siendo los diez y siete minutos (10:07 am) del mismo día y fecha ya señalado en el presente acto, el Comité de Compra de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA, compuesto por los señores **INGENIERO ROLANDO MUÑOZ MEJIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho dos seis siete cinco nueve guion dos (001-0826759-2), Director General, Presidente del Comité, miembro; **WILLIAM MOYA ESPINAL**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cuatro siete guion cero uno cinco nueve cinco siete seis guion tres (047-0159576-3), representado por la señora **ANYELI MÉNDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero dos guion cero uno dos cero seis siete tres guion siete (002-0120673-7); **LICENCIADA LUCY PEÑA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno dos guion cero cero siete cero ocho siete dos guion tres (012-0070872-3), Encargada del Departamento Jurídico, miembro; **CHANEL****

FERREIRA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho seis nueve cinco nueve ocho guion cero (001-1869598-0), Responsable de Libre Acceso a la Información Pública, miembro; **BERKIS PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete uno seis siete ocho guion ocho (001-0871678-8), Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, miembro, representada por la señora **SILVIA PEÑA**, dominicana, mayor de edad portadora de la cedula de identidad y electoral número dos dos nueve guion cero cero uno seis tres cero siete guion seis (229-0016307-6); **CARLOS PEÑA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis dos uno ocho dos guion uno (001-0062182-1), Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro, y **CARLA CABRAL**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno cuatro cero nueve seis siete dos guion cero (001-1409672-0), Abogada, Asistente del Departamento Legal, siendo las diez y siete minutos (10:07 a.m.) horas de la mañana del día nueve (9) de agosto del año 2021, la Encargada del Departamento Legal dejó abierta la sesión. A seguidas se revisa el portal de compras y contrataciones y se observa que no hay ofertas colgadas; verificamos que se presenta una (1) oferta física; de inmediato procedimos a abrir el sobre A del único participante: 1) **COMPANÍA VIAMAR, S. A.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-01114-9, no estuvo representada, deposita un original y dos copias de los documentos requeridos, procedemos a dar lectura de la propuesta presentada. Se aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, ya que esta decisión se producirá una vez analizada la documentación por el Comité de Compras y Contrataciones. Procedo a sellar y a firmar los documentos contentivos del Sobre A; también procedo a sellar y a firmar el "Sobre B", contentivo de la Oferta Económica y lo entrego a la representante del Departamento Legal para su custodia y posterior presentación el día Diecinueve (19) de Agosto del dos mil veintiuno (2021), a las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, fecha programada para su apertura, de inmediato se procedió a abrir el Sobre A que contenía un original y una (1) copia de los documentos requeridos; Concluida la apertura de la única oferta presentada y verificando su contenido, invite a los representantes que integran el Comité de Compras a hacer sus observaciones, manifestando que no tenían objeción que hacer y no habiendo otro asunto que tratar procedimos a finalizar la presenta acta dando por cerrada la misma, siendo las diez y veintidós minutos (10:22 a.m.) de la mañana del día, mes y año indicado en el inicio de la presente Acta. La **DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ** dio por terminada la sesión informando que la unidad operativa de compras procederá a realizar las publicaciones establecidas en la ley para el referido proceso. Procedo a sellar y firmar dicho sobre correspondientes a la única empresa que depositó físicamente su oferta. Me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a transcribir la presente Acta sobre la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones y funcionarios de la Institución y firmado por mi Notaria infrascrita que **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO: DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ (NOTARIO PÚBLICO)**. Registrado en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, en fecha Doce (12) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), libro letra DG-AC No.2021-37840 percibiéndose por derecho: Exonerado, visado por el Director de Registro Civil. Esta es la primera copia fiel y conforme al original, el cual conservo en mi protocolo, correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).


DOCTORA ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ
Abogada Notario Público

